

PROTECO



CURSOS INTERSEMESTRALES

Reglamento de cursos intersemestrales del PROTECO

Sobre el curso

- El curso es intransferible, excepto por aquellas situaciones extraordinarias que los organizadores determinen.
- Se deberá entregar el comprobante de pago como máximo tres días previos al inicio del curso.
- No habrá reposición de clases cuando el alumno falte por causas ajenas al curso.
- La apertura de los cursos está sujeta a un cupo mínimo de asistentes con inscripción pagada.
- El reembolso del curso, sólo es operante si el asistente notifica personalmente y por escrito al coordinador de cursos 72 horas antes al cierre de inscripciones del curso en cuestión.
- El Programa de Tecnología en Cómputo se reserva el derecho de abrir cursos fuera del calendario programado modificar su fecha de inicio y término, cumpliendo con el total de horas establecido para cada curso, previa notificación.

Sobre la evaluación

 La evaluación dependerá de los siguientes parámetros establecidos 60% - proyecto final y 40% - tareas salvo que los instructores decidan lo contrario mismo que será aclarado el primer día de clase.

Sobre la expedición de constancias

- En cualquiera de los casos del asistente, la expedición de constancias estará sujeta a que el alumno obtenga una calificación igual o mayor a 8.
- En caso de que el tipo de constancia lo requiera se deberá cumplir con un 100% de asistencias.

Los datos proporcionados por los asistentes se reciben para fines académico-administrativo, para invitación a cursos de PROTECO y para atender solicitud de perfiles profesionales específicos. Siempre en apego al reglamento publicado en Gaceta UNAM, el 12 de septiembre del 2011, referente a la Transparencia y Protección a los Datos Personales. Si el asistente no está de acuerdo, deberá manifestarlo por escrito al coordinador de cursos PROTECO-DIE